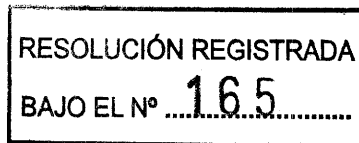




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 18 JUL 2014

**VISTO:** El expediente Letra TCP – PR N° 231/2013, caratulado:  
S/FERIA ANUAL 2013 y Nota Interna N° 244/2014 Letra: TCP – DA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 293/2013, se autorizó a la agente Solana GEL, Legajo N° 35, a usufructuar la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 24/02/2014 hasta el 21/03/2014, ambas fechas inclusive.

Que por Nota Interna N° 244/2014 Letra: TCP - DA, de fecha 20 de febrero de 2014, el C.P. Maximiliano BEARZOTTI a/c de la Dirección de Administración, considera procedente suspender por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria de la agente Solana GEL Legajo N° 35.

Que según Nota Interna N° 1100/2014 Letra: TCP – DA de fecha 16 de junio de 2014, obrante a fs. 346, la agente de mención, solicita autorización para usufructuar los días pendientes de Licencia Anual Ordinaria 2013, a partir del 21/07/2014 al 15/08/2014, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención el C.P. Maximiliano BEARZOTTI a/c de la Dirección de Administración sin objeciones que formular y el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando lo peticionado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente Solana GEL Legajo N° 35, el usufructo de los días pendientes, correspondientes a la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, en la fecha solicitada.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### R E S U E L V E

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el usufructo de los días pendientes correspondientes a la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, a la agente Solana GEL Legajo N° 35, a partir del día 21/07/2014 al 15/08/2014, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 165 /2014.**

| TCP         |
|-------------|
| Confeccionó |
| E.O.        |
| Controló    |
| MB          |
| Controló    |
| MB          |

**CPN Hugo Sebastián PANI**  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**CPN Luis Alberto CABALLERO**  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Dr. Miguel LONGHITANO**  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia